

El impulso y su freno

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN CUESTIÓN

Aguarras

El impulso y su freno

LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN CUESTIÓN

ADUR extensión - PIT-CNT

Introducción

En los últimos meses, el tenor de la discusión en torno a las políticas de extensión universitaria, lejos de mejorar, se ha empobrecido. Luego de la asunción del nuevo Pro Rector de Extensión y su equipo, en febrero de 2015, una sucesión de hechos puntuales, prácticas de gestión y explicitaciones sobre los nuevos lineamientos programáticos para el desarrollo de la función en los próximos años, no han hecho más que acentuar el carácter superficial, prejuicioso y descalificador que ha tenido el debate sobre la temática desde la campaña por la elección de Rector en 2014.

Hasta el momento, el nuevo Pro Rectorado ha presentado dos documentos de carácter programático: las "Orientaciones estratégicas generales del Pro Rectorado de Extensión Universitaria y Relaciones con el Medio (2015-2018)" elevado al CDC en marzo de 2015, y un documento presentado a la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) el 27 de abril, en el que se esbozan sendas propuestas de "misión" y "visión" de la extensión para el próximo período, así como sus principales ejes programáticos (los derechos humanos, la ética y bioética, y la descentralización).

Ambos documentos confirman algunos aspectos que consideramos preocupantes y creemos necesario poner a disposición de la comunidad universitaria nuestra visión del tema en esta discusión. Pensamos que se propone un camino equivocado que significaría un retroceso histórico en materia de política extensionista. Observamos con preocupación que ese camino se emprende de modo apresurado y sin una elemental rigurosidad político-académica, desde el momento que las nuevas orientaciones se basan en un punto de partida equivocado y carecen del sustento de diagnósticos y evaluaciones adecuadas. Nos preocupa de igual modo que se pretenda desarticular una política universitaria construida por el cogobierno durante muchos años en una temática como la extensión, tan cara al modelo

latinoamericano de universidad.

A estas preocupaciones añadimos las que surgen de la construcción fáctica de una política de inestabilidad, incertidumbre y desgaste laboral. Varias son las perlas de este collar: la renovación, en diciembre de 2014, de cinco cargos del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) por un período menor al solicitado en los informes de actuación y sin ninguna fundamentación consistente; la postergación de la recontratación de 29 cargos del SCEAM en febrero de 2015, con una propuesta, finalmente descartada de renovarlos por 6 meses; y la recontratación de tres docentes por nueve meses alegando razones de practicidad en la gestión del presupuesto. A esto se suma la recurrencia de un conjunto de prácticas y procedimientos que distorsionan el normal desarrollo de las tareas de los equipos de trabajo. Como es de suponerse este modo de proceder sólo contribuye a enrarecer el clima de trabajo cotidiano y limita por la vía de los hechos el desarrollo a mediano y largo plazo de los proyectos y programas de extensión.

Alimentados por estas preocupaciones, con este documento pretendemos aportar nuestra visión en el marco del debate sobre las políticas de extensión en la universidad. colocando una mirada crítica sobre las orientaciones político-programáticas propuestas desde el nuevo Pro Rectorado. Nos sentimos parte de la larga y fermental tradición de la extensión universitaria, desde el Congreso de Estudiantes de 1908 a las conceptualizaciones y propuestas programáticas de la FEUU de los últimos 20 años, pasando por la concepción del compromiso social propia del modelo de universidad latinoamericana y los desarrollos teórico-conceptuales, metodológicos y prácticos de la "extensión crítica", la "docencia en comunidad", la "enseñanza activa", la interdisciplina y la integralidad. Desde ese lugar, y preocupados por recuperar el carácter franco, riguroso y fundado de los debates, convocamos a toda la comunidad universitaria a involucrarse activamente en esta discusión.

El prejuicio hecho política

En el último tiempo la discusión en torno a las políticas de extensión universitaria se ha visto distorsionada por la acción de prejuicios y descalificaciones, más numerosos que los argumentos fundamentados en información. Ya en la coyuntura

de elección de rector se comenzó a instalar un relato según el cual las políticas centrales de extensión universitaria desarrolladas en el período 2006 - 2014 habrían sido "voluntaristas", "dogmáticas", "dirigidas exclusivamente a niños rotos", "poco plurales", "excesivamente centralizadas", "cosa de un puñado de iniciados que hablan un lenguaje ininteligible", "inadecuadas al siglo XXI", "sesentistas", "de bajo nivel académico" y otras lindezas por el estilo.

Sucede con los prejuicios que cualquier intento por desarmarlos cae en el saco roto de quien sólo está dispuesto a confirmarlos. Generan algo así como una poderosa estructura de sordera, una imposibilidad total de escucha. Albert Einstein lo sintetizó en su difundido lamento: "triste época la nuestra, es más fácil desarmar un átomo que un prejuicio". Nos preguntamos entonces si vale la pena intentar impugnarlos, tarea harto fatigosa que augura modestos resultados. O si en cambio, el principio de que "el que calla otorga" obliga a dejar constancia del fondo prejuicioso de muchas aseveraciones.

Nos preguntamos por ejemplo si debemos confrontar la afirmación de que los docentes de extensión tenemos un discurso críptico que lo torna ininteligible, dificultando la comunicación. Observamos que hasta 2006 el SCEAM no contaba ni siquiera con una página web, mientras que hoy sus esfuerzos de difusión y comunicación se desarrollan a través de un sitio propio, un periódico (EnDiálogo), una revista dedicada a los procesos cooperativos y asociativos y una revista de pensamiento crítico y debates con organizaciones sociales (Contrapunto), entre otras iniciativas. Ciertamente, reivindicamos la importancia de la claridad expositiva, pero al mismo tiempo sospechamos de la visión de la extensión como narrativa simplona de categorías bipolares dirigidas a una masa a la que se supone iletrada. En uno de sus "Cinco escritos morales", Umberto Eco reflexiona sobre la necesidad de "aprender a pensar difícil, porque ni el misterio ni la evidencia son fáciles". No es fácil la época en que vivimos, ni lo son sus misterios y evidencias, ni los desafíos que enfrentan la investigación, la extensión, o la enseñanza.

Nos cuestionamos cómo es posible que se nos llame "académicamente aislacionistas" cuando desde 2007 al presente se han desarrollado unidades de extensión en todos los servicios universitarios y centros regionales que funcionan en una Red desde la que se nutre la política extensionista central. No lo ve el que no quiere: la Red de Extensión es un formidable mecanismo por el cual la política de extensión se construye desde los servicios, sus realidades y tradiciones específicas,

sus perfiles y características. Nos preguntamos cómo es posible esa acusación cuando, además, todos los programas centrales de extensión cuentan con proyectos de CSIC realizados en conjunto con investigadores de los servicios, cuando generan y sostienen diferentes tipos de participación estudiantil curricular (por cierto numerosa), o cuando las líneas de llamados a proyectos concursables crecieron y se diversificaron.

Nos fatiga especialmente tener que responder al prejuicio que nos tilda de anacrónicos "inadecuados al siglo XXI", prejuicio hermano de la acusación de "sesentistas". Se trata de una descalificación, nada más. ¿Cómo defendernos de ella? Es, por lo demás, la descalificación que los intelectuales neoconservadores suelen dedicar a todo aquel que procura ensayar el pensamiento crítico. En nuestro caso, un pensamiento que trascienda los estrechos márgenes del neodesarrollismo económico y político y su asistencialismo social. Pensamos que es un principio de la ética intelectual universitaria procurar ensanchar los límites del pensamiento, y que no hay peor sectarismo que el del pensamiento único naturalizado. ¿Cuántos de los discursos del "aggiornamento" son, en el fondo, simples renuncias? Pensamos como Pablo Carlevaro que "...hay que saber diferenciar las bases conceptuales del ideario universitario con las necesidades urgentes que tienen, tanto la Universidad de la República como nuestra sociedad, en dar respuesta seria y efectiva a la problemática actual. Pero responder a los tiempos haciendo las transformaciones y los cambios necesarios y urgentes con creatividad y audacia no implica negar las bases ideológicas y éticas de nuestra cimentación institucional sino, todo lo contrario. Queremos una Universidad siempre cambiante pero que, no obstante ello, siga siendo, siempre, igual a sí misma" 1.

En fin, podríamos dedicar todo el documento a responder a otras descalificaciones. No obstante, pensamos que es el momento de procurar abordar el fondo del tema en discusión. Hacer nuestra parte en el intento por situar el debate en un nivel superior al de la dinámica descalificación-defensa. Para ello es necesario, por una parte, contar con bases de información y documentación sólidas; y por otra parte, situar el debate en términos políticos, evidenciando la existencia de concepciones universitarias y pedagógicas diferentes. Desde ese doble esfuerzo

¹ Pablo V. Carlevaro (2002) "Comentarios sobre la Universidad Latinoamericana".

abordaremos a continuación el análisis del documento presentado por el Prorector Hugo Rodríguez a la CSEAM el pasado mes de abril.

Aclaraciones necesarias ante información imprecisa

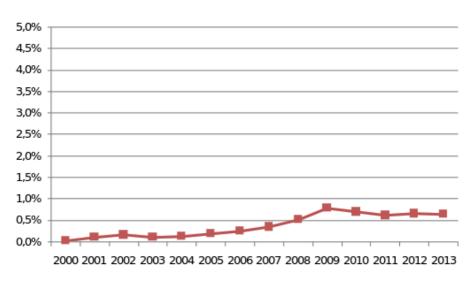
Antes de pasar a aspectos de fondo referidos al debate sobre las políticas de extensión universitaria, conviene detenerse en otro de los prejuicios que se ha instalado en los últimos tiempos: aquel según el cual el presupuesto destinado al desarrollo de la extensión ha crecido de manera sobredimensionada, sugiriendo implícitamente que ha llegado el momento de interrumpirlo para dar prioridad a otros programas y funciones dentro de la Universidad. El documento elaborado por el Pro Rectorado abona este prejuicio, al presentar como dato sobresaliente que entre el año 2000 y el 2013 el presupuesto destinado a la CSEAM creció 20 veces en relación al presupuesto total destinado a la Universidad. Para hacerlo, se vale incluso de una ingeniosa gráfica que presenta el índice de evolución del presupuesto destinado a la Universidad y del destinado a la CSEAM, evidenciando un fuerte "despegue" de este último desde el año 2005.

Este modo de presentar la información es, antes que nada, impreciso. En primer lugar porque la evolución del presupuesto se presenta en pesos corrientes, con lo cual se deja de lado el efecto de la inflación y no permite visualizar el crecimiento en la capacidad de compra real de dicho presupuesto. En segundo lugar porque no se presenta ningún fundamento por el cual se escoge el año 2000 como punto de partida. La arbitrariedad de la decisión no es menor, puesto que el punto de partida es un nivel muy bajo, casi insignificante, del presupuesto destinado a políticas de extensión en relación al presupuesto total (0,04%), con lo cual cualquier crecimiento aparenta ser espectacular.

Por este último motivo la presentación de la información es también tendenciosa. Si bien se apela a un principio aparentemente sensato para evidenciar la evolución de un fenómeno cuantitativo, su evolución absoluta (crecimiento en el tiempo del monto de dinero destinado a la CSEAM) y relativa (en relación a la evolución del presupuesto universitario total), en ningún momento se hace referencia al peso relativo del primero dentro del segundo. Esto es, la evolución del porcentaje del presupuesto universitario total destinado a políticas de extensión. Si

hacemos este ejercicio queda en evidencia que se pasa de un bajísimo 0,04% en al ño 2000, a un menos bajo 0,65%. Queda en evidencia también que el peso relativo no crece durante todo el período como se sugiere en el documento, sino que lo hace hasta 2009, cuando llega a representar un 0,8% del total, y luego cae y se estanca hasta estabilizarse en torno al 0,65%. Es cierto entonces que los recursos destinados al desarrollo de la extensión universitaria han crecido, pero partiendo de niveles irrisorios y llegando a niveles que pesan realmente muy poco en la estructura presupuestal de toda la Universidad. Un gráfico elaborado con esta lógica proporciona un panorama más ajustado de la realidad.

Proporción del presupuesto total de la Universidad destinado a la CSEAM para el período 2000-2013 (en %).



Elaboración propia en base a los datos del documento borrador del Pro Rectorado de Extensión, 2015.

Otro elemento que aparece opacado en la presentación de la información, y que abona el prejuicio que la inspira, es la importancia relativa de los recursos recibidos por la CSEAM que son redireccionados hacia la promoción de actividades de Extensión en y desde los servicios: unidades de extensión, proyectos concursables, espacios de formación integral, el Programa APEX. Estas líneas absorben en la actualidad cerca del 50% del presupuesto destinado a la CSEAM. En el período previo a 2007, cuando eran casi inexistentes y el presupuesto sostenía una pequeña estructura central y un magro monto destinado a proyectos concursables, su peso relativo en el total de la UdelaR era de alrededor de 0,35%. Tras el crecimiento posterior a 2007 ese porcentaje destinado a la estructura central se mantuvo prácticamente incambiado, por lo que casi todo el crecimiento relativo se explica por recursos destinados a líneas y políticas de promoción de la extensión desde los servicios universitarios o en vínculo directo con ellos.

Este somero análisis no intenta hacer otra cosa que evidenciar que si hay una intención de detener el incipiente desarrollo que ha mostrado la extensión universitaria en estos últimos años, ésta difícilmente pueda fundamentarse en el crecimiento aparentemente excesivo, o desequilibrado, del presupuesto destinado a esta función. El debate, en todo caso, debería tomar otro carril, el de los modelos de extensión y Universidad a los que se apuesta. Sobre estos aspectos nos detenemos en los siguientes apartados del documento.

¿Qué cambia y qué permanece en la nueva política extensionista?

Históricamente la extensión universitaria se desarrolló en base a conceptualizaciones y debates en dos frentes: la extensión como proyección de la universidad a la sociedad y como ámbito o medio de formación de los estudiantes. Las discusiones sobre el potencial de la extensión para colaborar con procesos de transformación social, y los debates sobre el potencial pedagógico de la extensión para la formación integral de los estudiantes universitarios no siempre se articularon en una concepción extensionista unitaria. Hubo autores y experiencias que sí combinaron ambas dimensiones de la extensión, como los ejemplos de Medicina, Bellas Artes o el APEX (entre otros), pero con frecuencia ambas dimensiones se desarrollaron de modo disociado, marginando a la extensión del

currículo, la docencia universitaria y la investigación. A partir de los ejemplos y antecedentes existentes en la historia extensionista de nuestra Universidad, en el período 2006-2014 se construyó y desarrolló una perspectiva unitaria de estos dos "frentes", sintetizada frecuentemente con el nombre de "la perspectiva de la integralidad". Esta perspectiva ha procurado articular las tres funciones universitarias y diferentes disciplinas en la generación de procesos de formación integral, creación de conocimiento y colaboración con procesos de transformación social, priorizando a los "sectores postergados" de la sociedad.

¿Qué de todo esto se rescata, qué se desconoce, y qué se impugna desde las nuevas orientaciones de extensión? En el documento presentado por Hugo Rodríguez a la CSEAM se asume a la "docencia integral (como la sinergia de las funciones universitarias y la interdisciplina)" como uno de los principios de las nuevas "orientaciones estratégicas" y se plantea su generalización en todos los servicios universitarios. Es decir que, a juzgar por el documento, hay una intención declarada de dar continuidad a esta dimensión de la concepción de integralidad, basada en la integración de la extensión a los procesos formativos curriculares y a la creación de conocimiento, favoreciendo abordajes interdisciplinarios. Rescatar aspectos parciales de una concepción implica modificarla, pero de todos modos parece haber un reconocimiento tácito de esta orientación estratégica formulada e impulsada fuertemente en el período 2006-2014 a través de instrumentos como los EFI y los programas integrales.

Algo similar ocurre con las referencias recurrentes a la imperiosa necesidad de incorporar la dimensión ética en las prácticas de extensión. Claro está que las acciones desarrolladas en el marco de los procesos de intervención deben incorporar los máximos esfuerzos en referencia a los cuidados éticos y metodológicos. Esta premisa ha estado presente históricamente en los múltiples aportes sobre el tema elaborados desde las experiencias de extensión universitaria. Las prácticas integrales son prueba contundente de dicha preocupación. A partir de nuestra propia experiencia entendemos que estos cuidados y reaseguros éticos no deben plantearse externamente al docente, los estudiantes y los actores sociales con los que trabajamos. No compartimos el enfoque que establece la presencia de un "compromiso inanalizable" por parte de los mismos sujetos que desarrollan las tareas y la necesidad de órganos externos para el cuidado ético de la intervención. Entendemos que esta perspectiva presupone una relación alienada con la tarea,

propia de un vínculo religioso con el "campo de intervención", que dificulta la construcción de un "campo de análisis" ² imposibilitando mejoras y ajustes continuos a partir de la reflexión sobre la experiencia. Por el contrario, entendemos que sólo una relación crítica y reflexiva, a partir de los propios sujetos que participan de los procesos de intervención se puede lograr una mayor eficacia en su accionar, así como garantizar el necesario proceso de aprendizaje que emerge de las experiencias concretas. Pensamos con Bourdieu que "El sueño positivista de una perfecta inocencia epistemológica enmascara, en efecto, el hecho de que la diferencia no es entre la ciencia que efectúa una construcción y la que no lo hace, sino entre la que lo hace sin saberlo y la que, sabiéndolo, se esfuerza por conocer y dominar lo más completamente posible sus actos, inevitables, de construcción y los efectos que, de manera igualmente inevitable, éstos producen" ³

Las discrepancias se ubican sobre todo en dos aspectos. Por una parte, respecto a cuáles son las mejores estrategias para avanzar en el desarrollo de la extensión integrada a la docencia curricular. Estas diferencias se ven profundizadas por el hecho de que el nuevo rectorado desconoce lo realizado anteriormente, y propone cambios de fondo sin los más elementales diagnósticos y evaluaciones. Por otra parte, existen importantes diferencias de concepciones en lo que refiere al rol e implicaciones de la extensión en los procesos sociales.

La falsa oposición entre programas centrales y generalización de la extensión en los servicios

Como hemos señalado en otra oportunidad 4, las nuevas autoridades universitarias han sustentado nuevas orientaciones políticas desde un punto de partida profundamente equivocado: la falsa oposición entre programas centrales de extensión y la generalización de la extensión en los servicios. Con el correr de los meses, lejos de corregir este error de partida, el nuevo equipo prorectoral lo ha reafirmado, haciendo del objetivo de la "descentralización de recursos humanos y

² Lourau, R. (2001). Libertad de movimientos. Una introducción al análisis institucional.

³ Bourdieu, P (2002): "La miseria del mundo", Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

⁴ Ver "Comunicado de ADUR-Extensión" del 18 de febrero de 2015: http://adur-extension.blogspot.mx/2015/02/p.html

materiales" ⁵ el principio y el fin de toda su política extensionista.

Toda la información disponible demuestra que en los últimos años la extensión ha tenido un crecimiento inédito en los servicios universitarios y no un "engorde central" en desmedro de los servicios, como se pretende falazmente instalar. Mientras que en 2006 había unos 600 estudiantes participando en experiencias de extensión, en 2014 más de 7000 estudiantes participaron sólo en diferentes EFI ⁶. Las cifras de 2006 merecerían ser complementadas, ya que por diferentes razones hay un conjunto de experiencias de extensión de los servicios que no están en los registros, pero esta salvedad también corre para los números de 2014. Al referir sólo a los EFI, las cifras de 2014 dejan también afuera a los miles de estudiantes que pasan por el APEX, el PIM, la UEC, los Centros de Formación Popular o los proyectos estudiantiles sin necesariamente estar vinculados a un EFI.

Es decir que la puesta en marcha de algunos programas a nivel central, en el marco de una estrategia más amplia, lejos de haber obstaculizado o postergado el crecimiento de la extensión en los servicios, ha constituido un motor del inédito crecimiento de las experiencias extensionistas integradas a nivel curricular en todas las áreas de conocimiento de la Universidad. Esto es así porque los programas centrales permanentes permiten un vínculo estable con la comunidad, superando el problema de las intervenciones esporádicas y extractivas de la Universidad en el medio, y desarrollando procesos permanentes de investigación, diagnóstico y construcción de demanda sobre las problemáticas de territorios, comunidades y organizaciones. Gracias a estos programas, los servicios universitarios tienen mayores facilidades para generar proyectos, pasantías y procesos de extensión dirigidos a problemáticas sociales acordadas, en formatos adaptados a las exigencias y tiempos de los currículos.

No parece congruente sostener que se comparte el objetivo de generalizar la integración curricular de la extensión y la docencia integral en todos los servicios, y al mismo tiempo procurar desarticular la estrategia y los programas que lograron los mayores avances históricos en la materia. Esto plantea la interrogante sobre si el objetivo que se persigue es la generalización de la extensión, o si en cambio la

⁵ Por nuestra parte no estamos de acuerdo en concebir a los docentes como "recursos", pero es la terminología que se maneja en los documentos del prorector.

 $^{^{\}rm 6}$ Ver: Informe de la CSEAM al CDC 2014:

http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/209F9D5CFD0A5ED783257D63004F273C?opendocument

desarticulación de los programas centrales ("descentralización") constituye un objetivo en sí mismo.

Insistimos: "descentralización" sin proyecto estratégico es desarticulación

Los avances en la generalización de la extensión y su integración curricular ocurridos en el período 2006-2014 fueron posibles gracias a una estrategia que implicó mucho más que el desarrollo de algunos programas centrales. Una estrategia que combinó una multiplicidad de instrumentos: orientaciones conceptuales y principios pedagógicos 7; programas integrales territoriales y programas de trabajo con cooperativismo, movimientos sociales, sindicalismo y producción, extensión rural, entre otros; diversificación de llamados a proyectos concursables (incluyendo una línea de llamados a actividades en el medio); estrategias de formación docente y estudiantil y fomento de la reflexión y la producción académica vinculada a la extensión; un programa de comunicación y difusión de la extensión; transformaciones normativas dirigidas a jerarquizar la extensión en llamados y evaluaciones docentes; creación de una Red de Extensión integrada por unidades de todos los servicios universitarios y centros regionales con el cometido de impulsar, coordinar y evaluar el conjunto de la política extensionista, desde las orientaciones pautadas por el cogobierno, y a partir de las características específicas de cada servicio.

La desarticulación de los programas centrales implica la desarticulación del conjunto de la estrategia. Insistir con las cifras del crecimiento central sin mencionar el conjunto de la estrategia y sus resultados es un modo parcial y tendencioso de plantear la discusión. Es grave que se procure la desarticulación de la estrategia desarrollada haciendo caso omiso de sus resultados y prescindiendo de una adecuada evaluación que permita objetivar potencialidades y dificultades. Es preocupante que se impulse esta desarticulación sin un proyecto estratégico alternativo (los principios e ideas generales difundidas hasta ahora no constituyen

⁷ Orientaciones y principios resumidos en el documento de los EFI aprobado por el CDC, resolución Nº5 de la sesión del 27/10/2009. Disponible en:

http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/4e1fd2c2a317193a03256dcc003b902f/f200247a7f556d23032576550069e060?OpenDocument

un proyecto).

Así las cosas, las nuevas orientaciones pautan una situación extremadamente preocupante en la cual: a) se desconoce la experiencia previa que fue una estrategia exitosa de desarrollo de la extensión en los servicios; b) en tanto se la desconoce, no se la evalúa, con lo cual no se cuenta con elementos de balance indispensables en el inicio de una nueva etapa; c) desde esta base, la "descentralización de los recursos humanos y materiales" existentes a nivel central como objetivo principal de las nuevas orientaciones, implica nada más que la desarticulación de la estrategia y los programas desarrollados hasta el momento. A eso parecen limitarse, en concreto, las nuevas orientaciones.

¿La "perspectiva de DDHH" resuelve los problemas atribuidos a la perspectiva anterior?

Las nuevas autoridades cuestionan la orientación existente de priorizar a los sectores postergados de la sociedad, considerando que limita la noción de "medio social" al tiempo que se trataría de una orientación excesivamente ambigua e imprecisa. De este modo, como orientación superadora de la anterior, se plantea enmarcar a la extensión en una "perspectiva de derechos humanos" (DDHH).

En el documento presentado a la CSEAM, Hugo Rodríguez propone encuadrar la política de extensión en una "perspectiva de DDHH", argumentando que tal orientación contiene tres grandes virtudes: a) "remitir a una categoría académica definida (los DDHH)"; b) estar en correspondencia con todo lo que la Universidad realiza en materia de extensión y actividades en el medio; y c) superar los problemas de ambigüedad e indefinición que contendría la orientación de "privilegiar a los sectores postergados" presente en la perspectiva anterior.

Con el nivel de generalidad expresado es inobjetable la importancia de que las acciones extensionistas se desarrollen desde un cuidado por los DDHH, las implicaciones éticas, y la calidad de los aportes universitarios. Orientaciones tan generales sirven para determinado nivel de discusión, pero resultan insuficientes para precisar objetivos programáticos u orientaciones ético-políticas capaces de orientar el desarrollo de la extensión.

Los DDHH como "categoría académica definida" presenta los mismos

problemas que las definiciones impugnadas: su polisemia y su condición controversial. Más allá de que en determinados ámbitos institucionales pueda tener una definición jurídica o administrativa precisa, desde el punto de vista filosófico, histórico o sociológico se trata de una noción controversial y polisémica.

Por lo demás, el papel de una orientación de política extensionista no debería ser simplemente "reflejar" todo lo que la Universidad cotidianamente realiza en la materia, sino que, partiendo de esa base, debería aportar elementos para transformarlo y profundizarlo. Esa es la razón de ser de las orientaciones de política universitaria. Las orientaciones de la perspectiva de la integralidad partían de lo que hacían los servicios en materia de extensión (fueron construidas por la Red de Extensión) pero aportaban elementos que permitían orientar cambios en las acciones extensionistas.

La noción de DDHH podría traducirse en orientaciones precisas, pero para ello es inevitable ingresar en el terreno de la polémica y la controversia política que tanto se quiere evitar. Es el problema de concebir a lo académico (y sus categorías) como un espacio prístino incontaminado de lo político. Es decir, si se opta por eliminar la priorización de los sectores postergados y sustituirla por una referencia vaga a una concepción formal y general de los DDHH, se estaría favoreciendo que la dinámica dominante de las relaciones universidad-sociedad en el mundo capitalista se instale también en la extensión universitaria (es decir, predominio de la atención a la demanda solvente con capacidad de financiar convenios). Si se opta por formular una concepción crítica de los DDHH que evidencie el fondo conflictivo de los procesos sociales, se ingresaría en el mismo terreno político de la discusión sobre la priorización de los sectores postergados. Tal polisemia y condición controversial, por lo demás, lejos de constituir una debilidad de las nociones (como opina Rodríguez) implica una fortaleza: los múltiples modos de comprender, conceptualizar v realizar tal priorización tienen que ver con la riqueza v diversidad de los abordaies extensionistas. En nombre de la amplitud, se renuncia al reconocimiento de la condición desigual y el fondo conflictivo de lo social, y la necesidad de profundizar el sentido público del conocimiento mediante las acciones extensionistas.

Pensamos que una concepción crítica de los DDHH, en vez de oponerse a la orientación de priorizar a los sectores postergados, podría complementarla, enriqueciendo la reflexión política sobre la extensión.

Comentarios finales

A falta de un proyecto estratégico para la extensión que implique algo más que la mera desarticulación de lo realizado hasta el momento, las nuevas autoridades universitarias pretenden instalar un relato según el cual las políticas extensionistas impulsadas en el período 2006-2014 fueron dogmáticas, poco académicas y provocaron un "engorde" del equipo docente central en desmedro de los servicios. Aún cuando este relato ofende la inteligencia de los numerosos universitarios que en mayor o menor medida han conocido y participado del fermental proceso que vivió Extensión Universitaria en los últimos años, se lo ha reiterado y difundido con mezquindad. Lo más grave de este relato falaz no es la descalificación que se hace de los docentes del SCEAM (y de los delegados de los órdenes a la CSEAM en ese período) sino la ruptura que implica respecto a la rica y variopinta historia extensionista de nuestra Universidad.

El borrón y cuenta nueva que se pretende instalar, desconoce que la mayoría de los programas centrales y las ideas orientadoras de la concepción de extensión e integralidad impulsados, tienen sus raíces en una historia extensionista centenaria. Han buscado rescatar, resignificar y combinar elementos de diferentes vertientes teóricas e históricas de la extensión, entre otros: a) elementos de la "extensión crítica" (basada en los aportes de la pedagogía freireriana a los procesos de extensión concebidos como procesos de educación popular transformadora, y desarrollada en diferentes documentos de la FEUU); b) la perspectiva de "docencia en comunidad" que concibe a la comunidad como ámbito para la formación integral y humanista de los estudiantes (Carlevaro, Estable, Cassina, Medicina, APEX); c) la de la "enseñanza activa" la integración perspectiva en extensión-investigación-docencia (Errandonea, Sztern, Bellas Artes; Carrasco, Psicología): d) diferentes perspectivas de integración extensión-investigación (desde la espistemología falsbordiana, hasta la investigación de "los grandes problemas nacionales" de la tradición reformista, algunas tradiciones de la extensión rural, los planteos de Darcy Ribeiro, y las experiencias al respecto en diversos servicios universitarios): e) aportes teóricos y metodológicos del trabajo en comunidad (provenientes sobre todo de la psicología comunitaria, el trabajo social v la educación social). Sin raíces, y construidas desde arriba, las nuevas orientaciones de extensión adquieren un carácter meramente burocrático y administrativo.

Pensamos que, de imponerse las nuevas orientaciones planteadas, entraríamos en un proceso restaurador caracterizado por: a) la dilución conceptual de la extensión y su equiparación a cualquier tipo de actividad universitaria en el medio o con un interlocutor social; b) la despolitización de la extensión en pos de una pseudo amplitud funcional a la reproducción de las relaciones universidad-sociedad dominantes basadas en la atención a la demanda solvente; c) la desarticulación de los programas centrales existentes que han permitido la acción organizada de la universidad en el medio, la relación dialógica y permanente entre programas universitarios y actores sociales así como el desarrollo sin precedentes de actividades de extensión curricular en los servicios; d) la fragmentación y dispersión de las acciones extensionistas con consecuencias negativas para la acumulación académica articulada e interdisciplinaria, y para los procesos de vinculación, diálogo de saberes y transformación social.

Este conjunto de consecuencias negativas implicarían un importante retroceso respecto a los avances logrados hasta el momento. Avances que no son patrimonio de determinados grupos docentes o sectores universitarios, sino que fueron forjados por diferentes generaciones de universitarios comprometidos con la extensión y el compromiso social de la universidad latinoamericana.

Como hemos dicho en otra ocasión: si el objetivo formulado por las orientaciones es realmente expandir la extensión como dimensión de la docencia en todos los servicios universitarios (objetivo compartido que ha orientado la política extensionista de los últimos años), entonces lo que cabe discutir es cuál es la mejor estrategia para ello. Discusión que no debería ignorar lo hecho anteriormente, sino considerarlo rigurosa y críticamente. Partir de desconocer lo hecho y proceder a desarmarlo fuera de toda consideración y análisis no es iniciar una discusión político-académica, sino suprimirla por completo.

Junio 2015

ADUR extensión